



Provincia del Chaco – Poder Ejecutivo

“2025 - Año del 40° Aniversario del Juicio a las Juntas Militares”. Ley N° 4153-B

Número: RES-2025-1111-3-1

RESISTENCIA, CHACO

Jueves 25 de Septiembre de 2025

MINISTERIO DE GOBIERNO, JUSTICIA, TRABAJO Y DDHH

VISTO: La Actuación Electrónica N° E 3-2025-71911-Ae, la Disposición N° 1149/2021 y la Resolución N° 2046/2016; y

CONSIDERANDO:

Que por las mismas se asignaron las Acciones Primarias de la Oficina del Registro Civil de la Localidad de Colonia Popular (CUOF 100 – anexo 2) a la Sra. Mariela Isabel Campestrini, DNI N° 25.961.136, a suscribir la documentación oficial y hasta tanto se determine lo contrario;

Que por motivos de oportunidad y alternancia, con el fin de fomentar el desarrollo profesional, mejorar habilidades y la calidad del servicio, esta instancia estima conveniente dejar sin efecto a partir del día hábil siguiente de su notificación la la Disposición N° 1149/2021 y la Resolución N° 2046/2016;

Que, en virtud a la importancia de las tareas desarrolladas en la Oficina del Registro la Localidad de Colonia Popular (CUOF 100 – anexo 2), es necesario designar un responsable que pueda desarrollar las Acciones del citado Departamento;

Que, habiendo avaluado los antecedentes de los agentes dependientes de la Dirección General del Registro del Estado Civil y Capacidad de las Personas dependiente de este Ministerio de Gobierno, Justicia, Trabajo y Derechos Humanos, se considera procedente asignar las Acciones Primarias de la Oficina del Registro Civil de Colonia Popular (CUOF 100 – anexo 2), dependiente del citado organismo, al Sr. Juan Marcelo Martínez, DNI N° 28.047.481, en virtud que el prenombrado cuenta con experiencia y conocimiento necesario para desarrollar las mismas;

Que, a tal efecto y en el marco de las facultades del suscripto, es procedente, el dictado de la presente Resolución;

Por ello;

**EL MINISTRO DE GOBIERNO, JUSTICIA, TRABAJO Y DERECHOS HUMANOS
RESUELVE:**

Artículo 1º: Dejar sin efecto a partir del día hábil siguiente de la fecha de notificación de la presente, la Disposición N° 1149/2021 y la Resolución N° 2046/2016, por medio de la cual se le asignó a la agente a la Sra. Mariela Isabel Campestrini, DNI N° 25.961.136, las Acciones Primarias de la Oficina del Registro Civil Localidad de Colonia Popular (CUOF 100 – anexo 2)-jurisdicción 3-Ministerio de Gobierno, Justicia, Trabajo y Derechos Humanos, de conformidad a los motivos expuestos en el presente instrumento legal, encuadrando dicha medida en las facultades del suscripto.

Artículo 2º: Establécese que el Sr. Juan Marcelo Martínez, DNI N° 28.047.481, Personal de Planta Permanente de la Dirección General del Registro del Estado Civil y Capacidad de las Personas, de la jurisdicción 3-Ministerio de Gobierno, Justicia, Trabajo y Derechos Humanos, cumplirá a partir del día hábil siguiente de la fecha de notificación de la presente Resolución y hasta que se determine lo contrario, en carácter de Jefe a cargo, las Acciones Primarias de la Oficina del Registro Civil Localidad de Colonia Popular (CUOF 100 – anexo 2), previstas en el Decreto N° 1017/24, asumiendo las responsabilidades administrativas, civiles y penales, que emerjan del cargo, facultándolo a suscribir las documentaciones necesarias inherentes al mismo, de conformidad a los motivos expuestos en los considerandos de la presente Resolución.

Artículo 3º: Comuníquese, dése al Registro Ministerial y archívese.

JORGE FERNANDO GOMEZ

Ministro

Ministerio de Gobierno, Justicia, Trabajo y DD.HH